

En Jerez

ENTREGA DEL CABALLO DE ORO A DON MIGUEL PRIMO DE RIVERA

Jerez de la Frontera 3. (De nuestra Delegación.) En la noche de ayer, en los jardines de El Bosque, de Jerez, se ha procedido a la entrega del Caballo de Oro, distinción que otorga el Ministerio de Información y Turismo al ex alcalde jerezano don Miguel Primo de Rivera y Urquijo, que recientemente fue condecorado con las distinciones de alcalde honorario y perpetuo, hijo adoptivo y medalla de oro de la ciudad. En este acto, al que asistieron gran cantidad de personas que se adhirieron al homenaje, presidieron el capitán general de la II Región Militar, don Julio Coloma; capitán general de la Zona Marítima de Cádiz, almirante Pery Junquera; don Antonio Fernández y García de Villegas, en representación del gobernador civil de la provincia gaditana; procurador en Cortes don Alvaro Domecq y Díez, acompañados todos de sus respectivas esposas, entre numerosas representaciones civiles y militares.

Primero se ofreció una cena en honor del homenajeado y seguidamente subieron al estrado situado para celebrar el acto el alcalde de la ciudad, don Manuel Cantos Ropero; homenajeado, don Miguel Primo de Rivera; delegado provincial de Información y Turismo, don Rafael Landín Carrasco; concejal secretario del jurado que concede el Caballo de Oro, don José Belmonte Fernández; don Luis Romero Morales, hijo de don Vicente Romero de la Quintana, a quien este año va dedicada la fiesta primaveral jerezana, y el presidente de la Comisión de Relaciones Públicas de la Feria del Caballo, don Urbano Herrero Martos. En primer lugar, Pepe Marín, locutor de Radio Popular de Jerez, dio lectura del acta del acuerdo de dedicar la Fiesta del Caballo de Jerez a don Vicente Romero de la Quintana, y a continuación se procedió a la entrega de la placa de plata conmemorativa a su hijo, don Luis Romero Morales. Este mismo agradeció con palabras muy emotivas la dedicación que se brindaba en memoria de su padre, uno de los jinetes más virtuosos de la escuela andaluza de equitación. Seguidamente, el alcalde de la ciudad, don Manuel Cantos Ropero, entregó el Caballo de Oro a don Miguel Primo de Rivera, agradeciéndole el señor Primo de Rivera esta deferencia con palabras muy sentidas y que fueron enormemente bien acogidas por el numeroso público asistente. El señor Primo de Rivera empezó diciendo que no le pasaba por la imaginación recibir tan preciada distinción, y, por otra parte, hizo un recuento de la verdadera afición existente entre toda su familia por el caballo, haciendo ver la presencia de su bisabuelo, su tío Fernando (hermano del general) y su padre como oficiales y jefes que fueron del Cuerpo de Caballería, aparte de resaltar sus vínculos en la afición hipica, y le llevaba a recoger esta distinción en una línea modesta, pero que agradecía de todo corazón, haciendo igualmente resaltar los valores de los Caballos de Oro que fueron entregados anteriormente a don Pedro Domecq de la Riva, señora viuda de Terry y Luis Fernando Domecq Ybarra, dedicándole a éste unas palabras que resultaron muy emocionantes, y por último fue el señor Cantos Ropero, alcalde de la ciudad, quien ratificó el acuerdo del

Ministerio de Información y Turismo con la concesión de este Caballo de Oro, agradeciendo una vez más su presencia de Miguel Primo de Rivera en un acto de tan enorme popularidad como el que se desarrolló anoche.

Como colofón ha habido una gran fiesta flamenca, con la intervención de un espectáculo que ha ofrecido Lola Flores, su marido, Antonio González, y su hermana Carmen, aparte de los muchos artistas que acompañaron este elenco, que fue acogido con general e complacencia de los asistentes.

LA ESCUELA DE MAESTRIA INDUSTRIAL DE HUELVA
y la firma
Aplicaciones Eléctrico Industriales "CRADY", S. A.

anuncian la celebración de conferencias (con proyección de diapositivas y películas), de interés para profesionales del ramo eléctrico, sobre SEGURIDAD (Diferenciales, Puestas a tierra, Unidades de Alimentación, Señalización, etc.) y EMPALMES Y TERMINALES DE CABLES, hoy, 4 de mayo del actual, a las 8 de la tarde, en el salón de actos de la Escuela (Alameda de Sunchina núm. 17. Huelva)

NECESITAMOS
GUILLOTINA DE 2ª
MANO
Llamar al Tfn. 278233
C/. Virgen de Luján, 21

JEFE INSTRUMENTACION
Titulado Superior o medio
Experiencia en instrumentación eléctrica neumática y electrónica
Residencia en Río Tinto
Interesados enviar solicitud con "curriculum vitae" a
JEFE DE PERSONAL DE CERRO COLORADO RIO TINTO PATIÑO, S. A.
Apartado 1
Minas de Río Tinto Huelva

Lea usted ABC

VISTA DEL RECURSO INTERPUESTO POR UN MIEMBRO DE LA ETA

Madrid 3. Ante la Sala Segunda del Supremo se ha celebrado vista del recurso interpuesto por Sabino Arana Bilbao contra sentencia del Tribunal de Orden Público que le condenara, como autor de delitos de asociación ilícita, propaganda ilegal, tenencia ilícita de armas y atentado a agente de la autoridad, a nueve años de prisión y dos multas de diez mil pesetas cada una.

La sentencia recurrida relata que Sabino, perteneciente a la organización terrorista «Euzkadi ta Azkatasuna» (ETA), de febrero a abril de 1967, estuvo en Bayona (Francia), para recibir instrucciones de las personas que en la citada ciudad representaban al mando de ETA, que en el último mes citado se trasladó a Tolosa (Guipúzcoa); que allí realizó actividad diversa, asistido por Francisco Javier Bareño Omacheverría, que los dos, cumpliendo órdenes del mando de la organización, se trasladaron a Vitoria, en octubre de aquel 1967; que en noviembre siguiente Bareño fijó su residencia en Pamplona; que Arana llegó a montar el asalto a un polvorín, para hacerse con dinamita, al objeto de volar un monumento; que el 9 de marzo de 1968, al serle pedida documentación a Arana por un inspector de Policía, disparó sobre él, sin que le hiriera, con pistola para la que carecía de guía y licencia, y que Bareño, al ser detenido en Pamplona, el 12 de marzo de 1968, era portador de una pistola y de munición, careciendo de guía y licencia para el arma.

El abogado de Arana ha mantenido hoy el recurso, y el asunto ha quedado visto para resolución del Alto Tribunal.—Cifra.

Sobreseimiento del sumario abierto a García-Trevijano

Madrid 3. El Juzgado de Orden Público ha decidido sobreseer el sumario abierto al abogado y apoderado del diario «Madrid», don Antonio García-Trevijano y Forte, que fue iniciado en base a la denuncia pública contenida en un artículo del diario «Pueblo» del 10 de febrero pasado.

En dicho artículo, titulado «El mitin de ayer», se hacía referencia a una rueda de Prensa celebrada el día anterior en la sede del diario «Madrid», y en la que el señor García-Trevijano anunció entonces la reaparición del periódico.

En el artículo de «Pueblo» se aludía a supuestas injurias y ofensas evidentes al Jefe del Estado, al ministro de Información y al director de este periódico, vertidas por el señor García-Trevijano. lo que motivó la actuación del Juzgado de Orden Público, ya que se trata de un supuesto delito perseguible de oficio.

A tal fin se practicaron diversas diligencias y se citó a declaración a varios periodistas y personas que asistieron a la ya citada rueda de Prensa, así como al propio señor García-Trevijano, como presunto inculpado.

No habiendo encontrado el Juzgado ningún indicio racional de culpabilidad contra dicho abogado, ha sobreseído el sumario.—Europa Press.

Julia Peña, en libertad bajo fianza

Madrid 3. El Juzgado de Orden Público ha puesto en libertad bajo fianza a la actriz Julia Peña, procesada hace unos días por el supuesto delito de seducción, en grado de complicidad. La fianza exigida a la artista ha sido de veinte mil pesetas.

Se ha dicho que, en el domicilio de Julia se reunieron catorce personas, que componen el llamado «Comité de huelga de la construcción». Esas catorce personas han sido procesadas como supuestos autores del referido delito.

Julia Peña trabajaba en la compañía de Aurora Bautista, en el teatro Goya, de Madrid donde se representa «Lisistrata», de Aristófenes, que tuvo que suspenderse por la detención de la actriz, hasta que fue sustituida en el reparto.—Cifra.

ABC SEVILLA. Copyright (c) DIARIO ABC S.L., Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrasta de acuerdo con las condiciones siguientes.